PAGARÉ A PLAZO FIJO EN UNIDADES DE FOMENTO
(TASA FIJA 7%)

ALBERTO MOZO AGUILAR * NOTARIO PUBLICO SANTIAGO * Cuadragésima Notaría *

Debo y pagaré, a la orden de ADMINISTRADOR FINANCIERO DE TRANSANTIAGO S.A., para la Reserva Técnica, así definida en las Bases de Licitación Pública de Uso de Vías de la Ciudad de Santiago para la Prestación de Servicios Urbanos de Transporte Público Remunerado de Pasajeros Mediante Buses, aprobadas por Resolución N° 117, de 2003, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en su domicilio de calle Monjitas 392, piso 9, oficina 901, comuna y ciudad de Santiago, la suma equivalente en pesos moneda legal a la fecha de pago efectivo, a la cantidad de 50.952 (UF) unidades de fomento, suma que a contar desde esta fecha y hasta su pago total, devengará intereses calculados de la siguiente forma:

(i) Entre esta fecha y el día 1 de julio de 2007, inclusive, el capital adeudado NO devengará intereses;
(ii) Entre el día 2 de julio de 2007 y el día 1 de julio de 2008, inclusive, el capital adeudado devengará intereses a razón de una tasa fija de 7% anual.

El pago de la cantidad adeudada se efectuará el día 1 de julio de 2008.

Los referidos intereses se calcularán en base a años de 360 días y se pagarán conjuntamente con el capital.

En caso de mora o simple retardo en el pago de la obligación, se capitalizarán los intereses vencidos y se devengarán intereses penales a razón de la tasa máxima permitida estipular, para obligaciones de crédito de dinero reajustables, vigente a la fecha de la convención o de la mora, a elección del acreedor.

Dicho interés penal se calculará sobre el nuevo capital adeudado después de capitalizar los intereses vencidos y correrá desde la mora o simple retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo adeudado.

El deudor podrá prepagar la suma adeudada, en forma total o parcial, caso en el cual se pagarán, en primer lugar, los intereses devengados hasta el día del pago efectivo y en lo restante, el capital adeudado, de acuerdo al valor de la Unidad de Fomento de la fecha de pago.

Constituyo para los efectos legales domicilio en la Comuna de Santiago, donde se encuentra el lugar de pago de este documento y me someto a la Jurisdicción y competencia de sus tribunales.

El impuesto de timbres y estampillas que grava la suscripción de este pagaré será de cargo de y enterado en arcas fiscales por el deudor, en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en la ley aplicable.

Este pagaré se emite de conformidad con la modificación al Contrato de Concesión de Uso de Vías de la Ciudad de Santiago para la Prestación de Servicios Urbanos de Transporte Público Remunerado de Pasajeros Mediante Buses, este último aprobado por la Resolución Exenta N° 331, de 2005, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, suscrito con esta fecha entre el deudor y ese Ministerio.

Dado en Santiago de Chile a 30 de junio de 2006.

Suscriptor
Comercial Nuevo Milenio S.A.
Concesionario Unidad de Negocio Alimentadora N° 7
RUT 99.546.310-5



Representante
Simón Abelardo Dosque San Martín,
RUT 5.800.674-2

Firmó ante mí don SIMON ABELARDO DOSQUE SAN MARTIN, C.I. Nº 5.800.674-2, en representación de COMERCIAL NUEVO MILENIO S.A., como suscriptora.-
Santiago, 30 de junio de 2.006.-
El Notario deja constancia que el impuesto que grava al presente pagaré asciende a la suma de $14.871.590.- y se pagó mediante Formulario 24, Folio 3864389, en el Banco del Desarrollo, el día 06 de julio de 2006.-



Sii internet
www.sii.cl
Facilitando el cumplimiento tributario

Declaración y Pago de Impuesto de Timbres y Estampillas

(D.L. N° 3.475 de 04.09.80)

(DEBE USAR CALCO)

F 24

(07) FOLIO 3864389

FECHA DE VENCIMIENTO			RUT DEL SUJETO O RESPONSABLE DEL IMPUESTO
15 DIA	MES	AÑO	03
06	07	2006	99.546.310-5

(USE NUMEROS ARABIGOS, AÑO CON CUATRO DIGITOS)

SECCION A: IDENTIFICACION DEL SUJETO O RESPONSABLE DEL IMPUESTO

1	01 RAZON SOCIAL O APELLIDO PATERNO: COMERCIAL NUEVO MILENIO S.A.	02 APELLIDO MATERNO	05 NOMBRES	
2	06 CALLE: AVDA. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS	NUMERO: 1948	OFICINA / DEPARTAMENTO 09	TELEFONO: 08 COMUNA: SANTIAGO
3	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: DOSQUE SAN MARTIN, SIMON ABELARDO			903 RUT: 5.800.674-2

DESCRIPCION

IMPUESTO CORRESPONDIENTE A PAGARE DE COMERCIAL NUEVO MILENIO S.A., como SUSCRIPTOR EN FAVOR DE ADMINISTRADOR FINANCIERO DE TRANSANTIAGO S.A., como acreedor, POR UF. 50.952.- x UF$18.151,40.- = $924.850.133.- x 1.608% = 14.871.590.-

ANOTE EL CODIGO 333 SI ES IMPUESTO SUJETO A RETENCION Y ANOTE EL CODIGO 444 SI NO ES IMPUESTO SUJETO A RETENCION: 444

	CONCEPTO	COD.	IMPUESTO
4	CHEQUES (ART. 1°, N° 1 INCISO 1° D.L. 3.475)	215	
5	PROTESTO DE CHEQUES, ACTAS DE PROTESTO DE LETRAS Y PAGARES (ART. 1°, N°1 INCISO 2° Y ART. 4° D.L. 3.475)	216	
6	LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, LIBRANZAS, CREDITOS, ETC. (ART. 1° N°3 D.L. 3475)	213	14.871.590.-
7	PRESTAMOS EXTERNOS (ART. 1°, N° 3 INCISO 3° D.L. 3.475)	219	
8	ZONA FRANCA (ART.3° D.L. 3.475, ART. 1° LEY 19.065)	220	
9			
10	TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL (SUMA LINEAS 4 A LA 8)	91	14.871.590.-
11	MAS: I.P.C.	92	
12	MAS: INTERESES Y MULTAS	93	
13	TOTAL A PAGAR CON RECARGOS	94	

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE PRECEDE ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.

SANTIAGO 14 JUL 2006

Alberto Mozó Aguilar 40ª NOTARIO PUBLICO Santiago

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE TODOS LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACION SON LA EXPRESION FIEL DE LA VERDAD, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE.

FECHA EMISION DOCUMENTO		
DIA	MES	AÑO
30	06	2006

(USE NUMEROS ARABIGOS, AÑO CON CUATRO DIGITOS)

FIRMA DEL DECLARANTE O REPRESENTANTE LEGAL

-6 JUL 2006

FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

COPIA: CONTRIBUYENTE

GRAFIKA MARMOR - FONO 857 3819